



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE  
MONTERIA**

Montería, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No.:	23001-33-33-001-2021-00043-00
Acción:	Tutela
Accionante:	Ana Isabel Pérez Mora
Accionado:	Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y Fundación Universitaria Área Andina.
Asunto:	Admite

La señora Ana Isabel Pérez Mora, actuando en su propio nombre, presenta acción de tutela contra la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Fundación Universitaria Área Andina, con el fin que se protejan sus derechos fundamentales a la vida, salud y dignidad humana.

Revisada la demanda y sus anexos, el despacho da cuenta que la acción de tutela de la referencia cumple con los requisitos señalados en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991; se procederá a su admisión.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Admitir la Acción de Tutela presentada por la señora Ana Isabel Pérez Mora contra la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Fundación Universitaria Área Andina.

**SEGUNDO:** Notificar el auto admisorio de la demanda de Acción de Tutela, por el medio más expedito y eficaz a: el Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Dr. Frídole Ballén Duque y/o quien haga sus veces; y al Rector de la Fundación Universitaria Área Andina, Dr. José Leonardo Valencia Molano y/o quien haga sus veces. Remítase copias de la Acción de Tutela junto con sus anexos, con el fin de que ejerzan su derecho de defensa y rindan informe acerca de los hechos y pretensiones de la demanda para lo cual se le concede un término de tres (3) días.

**TERCERO:** Notificar el presente auto al Procurador 78 Judicial I Administrativo, en su calidad de Agente del Ministerio Público.

**CUARTO:** Tener como pruebas los documentos aportados por la parte actora; cuyo valor y eficacia se determinará al momento de proferirse el fallo.

**QUINTO:** Se ordena a la CNSC para que informe a través de la página web del trámite de la presente acción de tutela, en el proceso de Selección Nos. 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019 – Convocatoria Territorial 2019, para el conocimiento de los interesados, informando que quien tenga un interés legítimo en el resultado del proceso podrá intervenir en él como coadyuvante del actor o de la persona o autoridad pública contra quien se hubiere hecho la solicitud

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS ENRIQUE OW PADILLA**

JUEZ

Firmado Por:



**LUIS ENRIQUE OW PADILLA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ac21d5aed8535a8c4e6c8a216e4982e25516d7f1d49c1a0fb7f1984aefef5873**

Documento generado en 15/02/2021 10:10:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

